

QUILMES, 7 de junio de 2011

VISTO el expediente N° 827-1519/09, mediante el que se tramita la opción de reemplazo de cursos, las Resoluciones (C.S.) N° 190/06, 115/10 y 152/11, y la nota presentada por el profesor Oscar Pablo Di Liscia, y

CONSIDERANDO:

Que las Resoluciones del Visto permiten la compensación del dictado de cursos de grado por cursos de posgrado, cursos de extensión universitaria o cursos de modalidad virtual.

Que el profesor Di Liscia cumple con los requisitos establecidos en las Resoluciones (C.S.) N° 190/06, 115/10 y 152/11 para realizar el reemplazo de curso de grado por curso de posgrado, de extensión o de modalidad virtual.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Posgrado y de Interpretación y Reglamento han emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al profesor Oscar Pablo Di Liscia DNI: 11.866.250, a reemplazar durante el 1º cuatrimestre de 2011 el dictado del curso presencial por el curso de posgrado "Composición y Análisis Musical usando conjuntos de grados cromáticos".

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 105/11




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES